

ca de la ampliación de la subestación transformadora de 132/66/20/11 KV denominada «St. Onteniente» situada en el paraje El Llombo en el término municipal de Onteniente (Valencia), de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En virtud, este Servicio Territorial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se inserta al pie en el Ayuntamiento de Onteniente en cuyo término radica la finca afectada, para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, lleva a cabo el levantamiento de acta previa a la ocupación y si procediera de la ocupación definitiva.

Los interesados así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre el bien afectado deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 6 de noviembre a partir de las once horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio «Iberdrola, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Subestación transformadora de 132/66/20/11 KV situada en el paraje de El Llombo, polígono 16, en Onteniente (Valencia).

Término: Onteniente.

N 1-DE 46-MUN 186-AGR 0-ZO O-POL 16-PARC 678-DC AW, titulares Luis Domenech Navarro y J. Domenech Navarro, domicilio Vinaopó 1, población Bañeres de Mariola (Alicante), superficie parcela 1,1424 Ha, superficie afectada 4,604 metros cuadrados, cultivo labor o labradío regadio.

Valencia, 11 de septiembre de 2000.—El Director territorial, Alejandro Marin Arcas.—58.055.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel sobre otorgamiento del permiso de investigación «Fonfría» número 6.115, de la provincia de Teruel.

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la Diputación General de Aragón en Teruel,

Hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Fonfría».

Número del expediente: 6.115.

Recurso: Sección C), roca ornamental.

Plazo de duración: Tres años.

Superficie: 95 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Allueva, Anadón, Salcedillo, Segura de Baños, Rudilla, Piedrahita, Bea y Fonfría.

Provincia: Teruel.

Fecha de otorgamiento: 8 de septiembre de 2000.

Titular: «Compañía de Minería e Investigación, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Almagro, 11, Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Regla-

mento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 8 de septiembre de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.—56.739.

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel sobre otorgamiento del permiso de investigación «Cerrallosa» número 6.117, de la provincia de Teruel.

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la Diputación General de Aragón en Teruel,

Hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Cerrallosa».

Número de expediente: 6.117.

Recurso: Sección C).

Plazo de duración: Tres años.

Superficie: 256 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Pitarque, Tronchón, Villarlugo, Fortanete, Cañada de Benatanduz y Cantavieja.

Provincia: Teruel.

Fecha de otorgamiento: 12 de septiembre de 2000.

Titular: «Compañía de Minería e Investigación, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Almagro, 11, Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 12 de septiembre de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.—56.743.

Anuncio sobre solicitud a la Diputación General de Aragón, Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel, del permiso de investigación número 6.176, nombrado «Torrecilla», de 298 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Torre los Negros, Torrecilla del Rebollar, Barrachina, Bañón, Calamocha, Alpeñés, Cosa y Rubielos de Cérda, de la provincia de Teruel, por «S. A. Minera Catalano Aragonesa».

Por «S. A. Minera Catalano Aragonesa», con domicilio en calle Carretera, 18, 44547 Ariño (Teruel), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la Sección C), sales sódicas y potásicas con el nombre de «Torrecilla», al que ha correspondido el número 6.176, para una extensión de 298 cuadrículas mineras ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Torre los Negros, Torrecilla del Rebollar, Barrachina, Bañón, Calamocha, Alpeñés, Cosa y Rubielos de la Cérda, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértice	Longitud O	Latitud N
1 P.p.	1° 09' 40"	40° 54' 00"
2	1° 09' 40"	40° 55' 00"
3	1° 04' 00"	40° 55' 00"
4	1° 04' 00"	40° 50' 00"
5	1° 05' 40"	40° 50' 00"
6	1° 05' 40"	40° 49' 20"
7	1° 06' 40"	40° 49' 20"
8	1° 06' 40"	40° 47' 40"
9	1° 11' 00"	40° 47' 40"
10	1° 11' 00"	40° 48' 00"
11	1° 12' 40"	40° 48' 00"
12	1° 12' 40"	40° 51' 00"
13	1° 11' 00"	40° 51' 00"
14	1° 11' 00"	40° 53' 00"
15	1° 09' 40"	40° 53' 00"
16	1° 09' 40"	40° 52' 00"
17	1° 10' 00"	40° 52' 00"
18	1° 10' 00"	40° 49' 00"

Vértice	Longitud O	Latitud N
19	1° 07' 40"	40° 49' 00"
20	1° 07' 40"	40° 49' 40"
21	1° 07' 20"	40° 49' 40"
22	1° 07' 20"	40° 50' 00"
23	1° 07' 00"	40° 50' 00"
24	1° 07' 00"	40° 49' 40"
25	1° 06' 00"	40° 49' 40"
26	1° 06' 00"	40° 51' 40"
27	1° 06' 20"	40° 51' 40"
28	1° 06' 20"	40° 52' 00"
29	1° 08' 00"	40° 52' 00"
30	1° 08' 00"	40° 53' 20"
31	1° 07' 00"	40° 53' 20"
32	1° 07' 00"	40° 53' 00"
33	1° 06' 40"	40° 53' 00"
34	1° 06' 40"	40° 53' 40"
35	1° 08' 00"	40° 53' 40"
36	1° 08' 00"	40° 54' 40"
37	1° 08' 40"	40° 54' 40"
38	1° 08' 40"	40° 54' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 298 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante el Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 13 de septiembre de 2000.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo, Francisco Melero Crespo.—56.781.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, con motivo de la ejecución de las obras: «Camino de acceso a la planta de reciclaje de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Elche».

Declarada mediante acuerdo del Gobierno Valenciano de 18 de julio de 2000, la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expediente de expropiación forzosa instruido por esta Diputación Provincial para la ejecución de las obras arriba referenciadas, se convoca de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, a los propietarios y titulares de derechos de las fincas afectadas para que comparezcan en el lugar, día y horas que se indican en listado adjunto, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Lugar: Ayuntamiento de Elche. Día: 30 de octubre de 2000. Horas: De once a trece horas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos que acrediten su titularidad del bien, así como el último recibo de la contribución (IBI).

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según redacción dada por la Ley 4/1999), para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Alicante, 26 de septiembre de 2000.—El Presidente, Julio de España Moya.—El Secretario general, Patricio Valles Muñoz.—56.762.